

Bogotá, 8 de Julio de 2014

C I R C U L A R

230-004

PARA: COMUNIDAD ESTUDIANTIL

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: SOCIALIZACION RESOLUCION 5303/2014 CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO

Con un cordial saludo, atentamente, me permito a través de este medio dar a conocer la Resolución No. 5303 de 2014, por la cual se adopta el Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD-, como una de las estrategias a implementar para hacer una socialización efectiva del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Finalidad del Código de Ética y Buen Gobierno de la UNAD, fija las disposiciones voluntarias que surgen de la conciencia de los miembros de la Comunidad Unadista, y fundamentalmente de aquellos que ejercen la dirección de la Universidad, con el Señor Rector a la cabeza que con su liderazgo inspirador llevan a la creación de la cultura organizacional indispensable dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio, de cara a nuestros estudiantes y a la ciudadanía en general y dentro del marco de las exigencias a la educación superior, la administración pública, el ejercicio profesional y la creación de conocimiento.

Las disposiciones contenidas en la mencionada Resolución son aplicables a todos los servidores públicos de la Universidad, tanto de carácter docente como administrativo y a quienes se encuentren adscritos a la misma en calidad de contratistas y estudiantes, en actividades laborales y en las de carácter oficial con ocasión del ejercicio de su función pública, como en sus actividades académicas y administrativas, cualquiera sea la denominación del cargo o jerarquía que ostente dentro o fuera del país y la de las estudiantes en su relación con la Universidad y con los demás miembros de la comunidad Unadista.

El mencionado Código, está orientado al empoderamiento de las directivas y servidores de la UNAD en relación con las prácticas éticas y de buen gobierno que les permita responder eficientemente a las necesidades de sus grupos de interés dentro de una cultura ética y de alto desempeño y de responsabilidad personal dirigida a la consecución de la misión institucional.

La implementación del Código de Ética y Buen Gobierno hace que la relación estratégica entre los diferentes actores de la UNAD se fortalezca incorporando prácticas éticas y de buen gobierno que orienten el ejercicio de la función administrativa desarrollada sobre los valores institucionales y principios de la buena fé, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Lo anterior coadyuva a que cada servidor público, estudiante y egresado desde su posición en la Universidad pueda interiorizar y dar cuenta del cumplimiento de sus deberes y obligaciones consignadas en el Código de Ética y Buen Gobierno de la UNAD.

Agradezco su valiosa colaboración en la aplicación del mencionado código de ética y buen gobierno.

Atentamente,



DANIEL BEJARANO GARRIDO